



ANUNCIO DE CONTRATACION

1.-Organo de contratación.- Excmo.Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución nº 4, CP 13200, Secretaría General Telf. 926-61-03-36 Fax 926-61-29-16.

2.-Modalidad de adjudicación.- Expediente por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de octubre de 2011 fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas y de prescripciones técnicas para la **ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE UNA PARCELA DOTACIONAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN COMPLEJO DEPORTIVO.**

Indicados pliegos de cláusulas, se exponen al público por plazo de Ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP.

Simultáneamente se anuncia la contratación, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de cláusulas administrativas.

3.- Objeto.- Concurso para la contratación por procedimiento abierto de la ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE UNA PARCELA DOTACIONAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN COMPLEJO DEPORTIVO. (Parcela situada en el AR-10 del POM de Manzanares).

En el objeto del contrato se incluye la redacción de los proyectos de obras necesarios y la dirección de las mismas.

4.-Criterios de adjudicación.- La selección se efectuará mediante la aplicación de los siguientes criterios de preferencia:

- a) Mejora de las instalaciones del complejo sobre las mínimas definidas en el pliego de prescripciones técnicas: Hasta 20 puntos.
- b) Diseño de la construcción e instalaciones proyectadas para el cumplimiento del objeto del presente pliego: Hasta 20 puntos.
- c) Precio al público por hora de utilización de las pistas dentro del baremo siguiente:
Hasta 20€0 puntos.
Hasta 15€5 puntos.
Hasta 10€10 puntos.
Hasta 8€15 puntos.
Hasta 6€20 puntos.
- d) Canon anual, con un importe mínimo de 1.000 euros. 1 punto por cada 500 euros adicionales, hasta un máximo de 20 puntos.
- e) Cesión al Ayuntamiento de horas de utilización de pista para actividades municipales:
Hasta 100 horas anuales: 2,5 puntos
Hasta 200 horas anuales: 5 puntos
Hasta 300 horas anuales: 7,5 puntos
Hasta 400 horas anuales: 10 puntos

La puntuación total resultante se obtendrá sumando cada una de las valoraciones atribuidas a cada

apartado.

5.- Duración del contrato.- La concesión se otorga por un plazo de 50 años, a partir de la adjudicación.

El plazo de concesión tendrá carácter improrrogable, por lo que una vez cumplido el mismo, revertirá el edificio con todas sus pertenencias a propiedad del Ayuntamiento.

6.- Garantía definitiva: por importe de 15.000 euros, a disposición del Ayuntamiento de Manzanares.

Dicha garantía habrá de ser constituida en metálico, en aval prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y Sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España o por contrato de seguro de caución celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva se reducirá a un importe de 5.000 euros cuando el complejo deportivo entre en funcionamiento, una vez obtenidas las preceptivas licencias.

Una vez finalizado el plazo de la concesión, y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales del concesionario, podrá devolverse la garantía definitiva.

7.- Pliego de cláusulas y capacidad para contratar - A disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento y web municipal www.manzanares.es , hasta el último día de plazo de presentación de ofertas.

Podrán tomar parte en la licitación todas las personas naturales o jurídicas, que teniendo plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos de los artículos 63 a 71 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y no estén comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 49 de dicha ley.

La solvencia económica, financiera y técnica de las empresas deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Informe de instituciones financieras.
- Plan de negocio del complejo deportivo, con detalle de las instalaciones técnicas, personal a emplear y demás elementos que permitan comprobar la solvencia técnica del licitador para este contrato.

8.- Presentación de proposiciones.- Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de VEINTISÉIS NATURALES contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogará al día siguiente hábil.

La proposición se presentará en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la concesión a 50 años, para uso privativo, de una parcela de dominio público, para la construcción, instalación y funcionamiento de un complejo deportivo". Dentro de este sobre se incluirán otros dos sobres A) y B), cerrados, con la misma inscripción anterior y los siguientes subtítulos:

- El sobre A) se subtitulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" y contendrá los documentos que exige el Pliego de Cláusulas.
- El sobre B) se subtitulará "Oferta" y contendrá la proposición, con el siguiente modelo:

D..., con domicilio en..., Municipio..., CP... y DNI núm..., expedido en... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de... como acredito por...) enterado del expediente de contratación y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso de la concesión a 50 años, para uso privativo, de una parcela de dominio público, para la construcción, instalación y funcionamiento de un complejo deportivo, convocada por el

Ayuntamiento de Manzanares, anunciada en el BOP núm... de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndome a:

Pagar un canon anual de ... euros (en número y letra)

*Percibir un precio de ... euros por hora de utilización de las pistas (en número y letra)
con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

Lugar, fecha y firma.

Asimismo, contendrá la memoria justificativa y circunstancias que se estimen convenientes y otros datos de interés relacionados con el concurso, acompañada de los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y en especial los documentos que acrediten cada uno de los criterios de preferencia a que se refiere la base quinta de este pliego. Además, se presentará un anteproyecto de la construcción a realizar.

9.- Documentación.- La documentación que deberán presentar los licitadores será la que se señala en la condición 8ª del Pliego.

10.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento a las 13,00 horas del **quinto día hábil** siguiente al en que termine el plazo de la presentación de ofertas. Si éste fuera sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, 26 de octubre de 2011

EL ALCALDE,